

INFORMACIÓN GENERAL

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros y en la línea con el marco de actuación que ha venido desarrollando Eurocaja Rural, la Entidad muestra su firme compromiso con la protección del medio ambiente y la sostenibilidad.

De este modo, la Entidad continúa con su propósito de alcanzar la máxima eficiencia energética para así prevenir en la medida de lo posible y la realización de acciones que puedan contribuir a la contaminación sobre nuestro entorno natural.

La protección y respeto del medio ambiente viene siendo implementada transversalmente a todas las líneas de negocio, quedando latente en la gestión común que llevan a cabo todos los departamentos, oficinas y agencias.

Además, la Entidad promoverá la contratación de productos de inversión sostenibles, cumpliendo con las exigencias de transparencia durante todo el proceso de contratación de los mismos, informando sobre los riesgos de sostenibilidad existentes en las decisiones de inversión, así como en la rentabilidad de cada producto financiero.